REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 760 /2014.
ARICA, 20 DE ENERO DEL 2014.

VISTOS:

a) **Ordinario N°68,** de fecha 08 de Enero del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dirigido a la Secretaría Comunal de Planificación.
b) **Memorándum N°72**, de fecha 15 de enero del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
c) **Registro Interno N°879** de fecha 16 de Enero del 2014, de Administración Municipal.
d) **D (H) N°1790,** de fecha 19 de Diciembre del 2013, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2014.
e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"PRIMERA ETAPA DE ENCUENTROS CON VECINOS DEL SECTOR DE POCONCHILE PARA INFORMAR DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	**Primera Etapa de Encuentros con Vecinos del Sector de Poconchile Para Informar del Programa Anual de Trabajo.**
1.2.-EJECUTA	:	La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal de Lluta
1.3.-LUGAR	:	Pueblo de Poconchile
1.4.-FECHA	:	Enero a Marzo 2014
1.5.-CLAUSULA C/V	:	**No Aplica**
1.6.-COBERTURA	:	100 dirigentes, niños y niñas del Pueblo de Poconchile y sus alrededores
1.7.-PROGRAMA	:	
II.- FUNDAMENTOS	:	La I. Municipalidad de Arica, a través de la Delegación Municipal Lluta, impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, facilitando los servicios sociales en terreno, como charlas informativas, operativos de limpieza y actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana y de los distintos grupos etarios, facilitando el acceso a los vecinos y vecinas la información de los beneficios sociales. En esta primera etapa y aprovechando la temporada de vacaciones se comenzara los trabajos con los niños y niñas que por vacaciones se encuentran en mayor número.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Desarrollar acciones concernientes en mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de los servicios y programas municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas y culturales que promuevan la autonomía y autogestión de los grupos sociales en el marco de la responsabilidad compartida, dando cumplimiento al rol social de la I.M.A.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Brindar a la comunidad un servicio más cercano y completo. - Brindar a los vecinos un espacio de relajación y entretenimiento
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		**Humanos:** ☑ Alcalde de Arica. ☑ Director Desarrollo Comunitario. ☑ Delegación Municipal Lluta.

		Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir: **Contratación de Show Popito Show (Claudio Alejandro Araya Araya):** **CONCEPTO** / **TOTAL** Contratación de show infantil, diversidad de personajes, Duendes, Payasos, elenco de baile, etc. Claudio Alejandro Araya Araya R.U.T. N° 10.853.590-3 — 120.000 **Total** — **120.000** **Arriendo De Amplificación y Sonido:** **CONCEPTO** / **TOTAL** Arriendo de equipo de amplificación y sonido adecuado para el evento, que será realizado al aire libre. — 120.000 **Total** — **120.000** **Valor total del Programa impuesto incluido $ 240.000.-** **Fondo a Rendir** por **$240.000.-** (dos cientos cuarenta mil pesos) a nombre de **Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3**, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Contratación de show infantil, diversidad de personajes, Duendes, Payasos, elenco de baile, etc. Claudio Alejandro Araya Araya R.U.T. N° 10.853.590-3.	21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	A.G. N° 4 Programas Sociales	120.000
Arriendo de equipo de amplificación y sonido adecuado para el evento, que será realizado al aire libre.	22.09.005.002	Arriendo Fotocop. Y Otros Equip. (amplif. e ilumin.)	A.G. N° 4 Programas Sociales	120.000
			Valor Total $	**240.000**

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por **$240.000.-** (dos cientos cuarenta mil pesos) a nombre de **Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3**, funcionario a Contrata, Técnico, Grado 11°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, impútese el egreso al y al 114.03.08.002.640 "Otros fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/emv.